

Terrorismo de Estado en Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo XX

Julio Lisandro Cañón Voirín
Universidad de Santiago de Compostela, España
juliolisandro.canon@gmail.com

César Manuel Román
Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina
cesarmanuelromanyanez@gmail.com

Más allá del conjunto de condiciones y características materiales que constituyen al terrorismo de Estado como una forma específica de Estado, encontramos un rasgo distintivo: la sistemática violación de los Derechos Humanos. Este último aspecto motivó en gran medida la realización del presente dossier.

Un interrogante, cada vez más candente, moldeaba los núcleos del problema: ¿qué expresaban esas violaciones? La sujeción, provocada por la diafanidad con que los científicos sociales alumbran el problema, hacía de nuestras dudas un ardor abrasador y nos dejaba a las puertas de Dachau –allí, donde se lee: «el trabajo te hace libre»–. Este trazar paralelos con otras experiencias, semejantes en cuanto la historia después de ellas fue otra historia, permitía, o eso creemos, organizar el abordaje del problema. En ese sentido, uno de los marcos de enunciación posibles es el de Adorno y Horkheimer. Para ellos el nazismo, como epitome del capitalismo, significa un nuevo género de barbarie.¹ No tanto por las nuevas tecnologías de exterminio, lo cual sería confundir consecuencias con características, sino porque los campos de concentración expresan la finalización del proceso de cosificación del ser humano, su instancia última.

El triunfo de la Razón, todas las potencias de la Ilustración desplegadas, argumentan Adorno y Horkheimer, conducen a los campos donde se practicó el exterminio. La barbarie tiene también otra dimensión. En tanto instancia jurídico-política del Estado, el nazismo estructura en relación con los campos una determinación de los sujetos –prisioneros– como agentes de la producción, en este caso esclavos. Entiéndase bien: los campos no están más allá de la razón. Por el contrario, fueron el producto de la racionalidad instrumental al servicio de la productividad.

¹ Max HORKHEIMER y Theodor ADORNO: *Dialéctica de la Ilustración*, Madrid, Trotta, 2003.

Esas dos dimensiones, la existencial y la política, nos sitúan en el día siguiente a una ruptura. Lo traumático de esa experiencia, el abismo del horror, acorraló e interpeló a la humanidad. Primo Levi, en *Los hundidos y los salvados* o *Si esto es un hombre*, trazó los horizontes de un pensar la complejidad de ambas dimensiones. Esta politización general de la existencia dilata sus límites cuando se recupera uno de los llamados de atención ante la condena unánime al nazismo. Aimé Césaire subrayó que, lo que el burgués muy cristiano del siglo XX

no le perdona a Hitler, no es el crimen en sí, el crimen en contra del hombre, no es la humillación del hombre en sí, sino el crimen contra el hombre blanco (...); y haber aplicado en Europa los procedimientos colonialistas que hasta ahora sólo concernían a los árabes en Argelia, a los coolíes de la India y a los negros de África.²

Es evidente que en los terrenos hacia los cuales nos dirigimos aparece la expansión colonial europea, más específicamente a la manera en que Marx explicó su vinculación con el proceso de acumulación originaria. En efecto, Marx acude a una imagen donde se ve cómo viene al mundo el capital: «chorreando sangre y lodo, por todos los poros, desde la cabeza hasta los pies».³

Volviendo a Levi y Césaire, ambos van más allá del hecho mismo, el nazismo, y entran en los fundamentos mismos de lo que somos, seres humanos, la forma en que hemos sido constituidos socialmente por la lógica capitalista: «Al final del capitalismo», dice Césaire, «deseoso de perpetuarse, está Hitler. Al final del humanismo formal y de la renuncia filosófica, está Hitler».⁴ Esta mirada, atravesada por el interés de iluminar las sombras que las luces evitan que veamos, genera un esclarecimiento sobre los silencios aprendidos. En ese sentido, pero de manera inversa, Nicos Poulantzas señaló «es el que no quiere hablar de imperialismo quien debería también callarse en lo que al fascismo se refiere».⁵ Así, una situación de colapso de la humanidad nos llevar a pensar también en el gran expiado del drama: el Estado. Al respecto, Enzo Traverso manifestó lo siguiente:

Una de las condiciones para la creación de los campos de exterminio es precisamente la monopolización estatal de la violencia, es decir, lo que desde

² Aimé CÉSAIRE: *Discurso sobre el colonialismo*, Madrid, Akal, 2006, p. 15.

³ Karl MARX: *El Capital, Tomo I, Volumen III, Libro Primero, El proceso de Producción de capital*, México, Siglo XXI, 2005, p. 950.

⁴ Aimé CÉSAIRE: op. cit., p. 16.

⁵ Nicos POULANTZAS: *Fascismo y dictadura. La III Internacional frente al fascismo*, Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 7.

Hobbes a Weber y Elías se consideró uno de los rasgos esenciales del proceso de civilización. En el Estado encontramos efectivamente el origen de todos los genocidios del siglo XX.⁶

Creemos que, cuando menos, hemos delineado someramente los elementos para emprender el examen de lo que expresan durante el terrorismo de Estado las violaciones de los Derechos Humanos. El rasgo distintivo fundamental a este respecto parece en efecto consistir en que desde el derrocamiento de Jacobo Arbenz en Guatemala (1954), las torturas, las desapariciones, los exilios y los genocidios (donde los hubo) tienen en el continente americano un responsable claro: el Estado. Ahora bien, esta constatación plantea numerosos problemas. El primero, susceptible de ser entendido como condición de posibilidad para centrar el enfoque, nos lleva a preguntarnos cuáles son los principios explicativos para entender al Estado. Aquí, sin duda alguna, son pertinentes las formulaciones de Pierre Bourdieu. Según él es muy habitual en los estudios sobre el Estado –el Estado como objeto de estudio– entenderlo tal y como este quiere ser entendido, «aplicar al Estado una idea de Estado [que] tiene muchas posibilidades de ser el producto del Estado».⁷ Sin detenernos en el señalamiento de Bourdieu, contémonos con observar que el científico debe ser consciente de la alienación derivada de la relación sujeto/Estado. El no hacerlo conduce a consecuencias muy graves – Bourdieu dice peligrosas–, pues hace imposible examinar al Estado capitalista. Incluso, Bourdieu arriesga hasta el punto de afirmar que

el Estado es un principio de ortodoxia, de consenso sobre el sentido del mundo [...] como ortodoxia, como ficción colectiva, como ilusión bien fundada [...], el Estado puede cumplir sus funciones de conservación social, de conservación de las condiciones de acumulación del capital, tal como dicen algunos marxistas.⁸

Por otra parte, Bourdieu es el último en decir algo respecto del Estado. Mejor dicho, es el último pensador que participa en el debate sobre el Estado, reabierto a fines de los sesenta y cerrado en los setenta. Podría decirse que la participación de Bourdieu en el debate es extemporánea, sin que ello implique su improcedencia. Si observamos la segunda parte del fragmento citado en el párrafo anterior, Bourdieu comparte hasta cierto punto con las teorías marxista del Estado la consideración respecto de la función

⁶ Enzo TRAVERSO: *La historia desgarrada. Ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales*, Barcelona, Herder, 2001, p. 251.

⁷ Pierre BOURDIEU: *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona, Anagrama, 2014, p. 6.

⁸ *Ibidem*, p. 10.

general del Estado. Esto es, mantener las relaciones sociales de producción capitalista y, por tanto, la estructura de clases. No obstante, el enfoque de Bourdieu queda circunscripto al intervencionismo estatal. De hecho, su atención está en la injerencia cotidiana del Estado en la sociedad civil. Esto tiene un mérito agregado: restituir al poder en su relación con el Estado, lugar del cual los teóricos de la biopolítica lo habían quitado, desde Foucault hasta Vattimo. Dejando esta lateralidad, retomemos la problemática que nos concierne, los principios explicativos para acometer el estudio del Estado—. La sociedad civil, aquella sobre la cual opera el Estado,⁹ mantiene una relación dialéctica con este:

la organización social que se desarrolla directamente mediante la producción y la relación y que forma en todas las épocas la base del Estado y de toda otra superestructura idealista, se ha designado siempre, invariablemente, con el mismo nombre.¹⁰

De esta manera, y siguiendo a Marx, la dinámica del Estado se explica por la dinámica de la sociedad civil. La dualidad dialéctica sociedad/Estado se irá modificando conforme se desarrollan y modifican las distintas formaciones sociales. Del mismo modo, el carácter y las funciones del Estado también cambiarán como resultado de lo anterior. Es más, durante el capitalismo, la dualidad dialéctica manifestará, como resultado de procesos históricos de desarrollo y disolución de las relaciones sociales de producción, una separación entre el interés propio de la sociedad burguesa (sociedad civil) y el interés general representado en el Estado: «la sociedad civil en cuanto tal sólo se desarrolla con la burguesía».¹¹ Dicho de otra manera, a partir de la oposición de los intereses particulares de los ciudadanos frente a los del Estado se romperá la identificación existente hasta ese momento entre sociedad y Estado.

Entonces, la división entre la sociedad y el Estado resulta de la incapacidad de la sociedad para superar las contradicciones de clase. Para Lenin es el producto de las irreductibles contradicciones de clase. El Estado «surge», dice Lenin, «en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden, objetivamente, conciliarse».¹² De este modo, nacido de la sociedad y anclado en sus conflictos, el Estado se sobrepone a esta, alcanza una existencia separada, pero sin desvincularse de ella. Entender la separación de la sociedad y el Estado conlleva reconocer una autonomía de lo económico y lo político:

⁹ *Ibidem*, pp. 16-29.

¹⁰ Karl, MARX y Friedrich ENGELS: *La ideología alemana*, Barcelona, Grijalbo, p. 38.

¹¹ *Ibidem*, p. 38.

¹² Vladimir LENIN: *El Estado y la revolución. Obras completas, tomo XXV*, Buenos Aires, Cartago, 1958, p. 380.

la autonomía específica del Estado capitalista y de las relaciones de producción en el M.P.C. se refleja, en el campo de la lucha de clases, en una autonomía de la lucha económica y de la lucha política de clases; esto se expresa por el efecto de aislamiento sobre las relaciones sociales económicas, revisitando el Estado respecto de ellas una autonomía específica por cuanto se presenta como representante de la unidad del pueblo-nación, cuerpo fundado sobre el aislamiento de las relaciones sociales económicas.¹³

Por consiguiente, la división de la sociedad y el Estado se presenta en su forma más clara a través de un problema fundamental: la autonomía relativa del Estado. Esta permite observar que, de la misma manera que las clases sociales condicionan la forma y el modo de operar estatales, el Estado influye en la constitución y la organización de las clases sociales. Para formarse una idea clara del problema es ineludible acudir a quien más intensa y sistemáticamente lo ha trabajado: Nicos Poulantzas. De él partimos y seguimos su identificación de las relaciones del Estado para con las clases: 1) en su relación con y a través del Estado, los intereses de las clases dominantes se presentan como los intereses representativos del interés general; además, dado que la burguesía se encuentra fraccionada, el Estado realiza la función de organizar y mediar entre las fracciones bajo la dominación de la fracción hegemónica del bloque de poder; 2) en su relación con las clases subalternas, el Estado funciona en el sentido de desorganizarlas políticamente y ocultarles su carácter de clase con intereses comunes.

Llegados a este punto, podríamos preguntarnos lo siguiente: ¿son las dos relaciones identificadas por Poulantzas los principios explicativos para estudiar el Estado? Sí y no. Sí en tanto que el proceso relacional y la relación dialéctica entre Estado y sociedad permiten vislumbrar el carácter del Estado. No si se pierde de vista que el Estado moderno capitalista es un estado hegemónico, o si se prefiere un Estado con dirección hegemónica de clase: «Estado=sociedad política + sociedad civil, o sea, hegemonía acorazada con coacción»¹⁴. El Estado capitalista moderno, en tanto Estado de clase producto de la escisión entre sociedad civil y Estado, donde «el dominio político de clase está ausente constantemente de sus instituciones»,¹⁵ conlleva dos funciones: una de dirección y otra ideológica.

A partir de lo dicho anteriormente, podemos entender al terrorismo de Estado como una forma extrema de Estado capitalista, una modalidad particular de Estado de Excepción que se corresponde con un tipo de crisis a la que Gramsci denomina crisis

¹³ Nicos POULANTZAS: *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, México, Siglo XXI, 1976, p. 166. M.P.C. es un acrónimo utilizado por el autor para decir *modo de producción capitalista*.

¹⁴ Antonio GRAMSCI: *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, México, Siglo XXI, 1977.

¹⁵ Nicos POULANTZAS: *Poder político...*, p. 149.

de hegemonía.¹⁶ Al mismo tiempo, tales crisis y las formas de Estado de Excepción respectivas son fenómenos que no pueden ser aislados del imperialismo. En efecto, si bien los países de América no eran colonias, su historia llevaba el sino de la dependencia. Es decir, estamos ante unos países en principio soberanos y políticamente independientes que se hallaban envueltos por las redes económicas, militares y diplomáticas de dependencia frente a una metrópoli. Un rasgo distintivo en esa relación es el carácter transnacional de las clases dominantes, históricamente aliadas de las potencias capitalistas centrales. Dicha condición, les dificultó durante la segunda mitad del siglo XX mantener el control monoclasista de la sociedad y vertebrar una hegemonía política duradera. Indudablemente, que no pudieran asegurar las condiciones de reproducción e institucionalización del orden sociopolítico se vincula con el proceso ascendente de luchas y conquistas sociales. Y si esto es cierto, no lo es menos la vigencia de la idea de Revolución, que impregnó todas las instancias de la vida social, desde la política hasta el arte, desde la cultura de masas hasta los hábitos familiares y los códigos amatorios.

Del proceso anterior se derivan –aunque no exclusivamente– la implementación de nuevas formas de subordinación y represión por parte del Estado sobre las clases subalternas. En un plano general e insertadas en esas coordenadas, podemos decir que las violaciones de los Derechos Humanos durante el terrorismo de Estado expresaron el descabezamiento de la autonomía de las clases subalternas. Éste, entre otros, es el motivo más relevante por el cual llevamos adelante el dossier: el Terrorismo de Estado. Un dossier que, con la rigurosidad académica necesaria, fuese capaz de realizar un aporte neto a la reflexión crítica sobre los temas planteados. En ese sentido, los textos aquí reunidos cincelan, desde sus respectivos relatos históricos, sus tramas constitutivas y condicionantes específicos, una idea común. Idea que, por otra parte, es un hecho histórico: la historia reciente de las clases dominantes del continente americano es incomprensible si se la escinde de las violaciones del derecho a la vida, del derecho a la libertad, del derecho a la seguridad e integridad personal, del derecho de justicia y proceso regular, del derecho a la libertad de opinión, expresión e información, de los derechos laborales, de los derechos políticos; de los derechos de libertad religiosa y de cultos. Y esas violaciones son inentendibles sin las clases dominantes.

Mas esa convergencia global queda diluida cuando se atiende individualmente a cada una de las contribuciones. No por falta de unicidad o por heterogeneidad, sino

¹⁶ Adoptamos la concepción de crisis orgánica en el sentido de ruptura de un bloque histórico, o sea, la pérdida de capacidad de los estamentos dirigentes de una sociedad de ser aceptados como tales (hegemónicos). Dice Gramsci: «Los viejos dirigentes intelectuales y morales de la sociedad sienten que pierden terreno bajo los pies, [...] a eso se deben su desesperación y sus tendencias reaccionarias y conservadoras; como la forma particular de civilización, de cultura, de moralidad que ellos han representado está descomponiéndose, ellos proclaman la muerte de toda civilización, de toda cultura, de toda moralidad, y piden al Estado que tome medidas represivas». Antonio GRAMSCI: *Antología...*, p. 273.

porque cada una de ellas aborda de forma desigual y con resultados disímiles dimensiones diferentes del terrorismo de Estado. De este modo, y sin querer reducir o simplificar los aportes de las contribuciones, encontramos estudios acantonados en el tratamiento de los Aparatos de Estado y otros atentos a los Aparatos Ideológicos de Estado, pasando por aquellos que indagan en los silencios aprendidos en el análisis crítico de la realidad. En el cruce de cada uno de ellos con nuestro enfoque es desde donde pretendemos dialogar con las/os autoras/es. De esta manera, partiendo de sus rigurosos acercamientos, nos permitimos esbozar algunas ideas.

Por caso, podríamos tomar el artículo de Beltrán Villegas, referido a la dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957), para plantear el problema acerca del carácter de los regímenes dictatoriales. En efecto, en la dictadura de Rojas Pinilla encontramos los rasgos propios de los llamados regímenes autoritarios transitorios, caracterizados por la interrupción momentánea de libertades civiles y políticas y el incremento de las tareas represivas. Pero, al mismo tiempo, presenta elementos inherentes a las intervenciones contrarrevolucionarias propias de la Guerra Fría. Éstas, como condensación del temor de las clases dominantes al derrumbe del sistema clasista, hallaron su razón de ser en el combate frente a la subversión comunista. Es decir, en las doctrinas imperialistas y reaccionarias del enemigo interno, que es precisamente el tema tratado por Beltrán Villegas, y de las fronteras ideológicas, que frente a la subversión comunista debía sustituir a las geográficas. Los regímenes de terrorismo de Estado son precedidos por la construcción del enemigo interno. Justamente, su exacerbación, su pasaje a la deshumanización de las otredades, permite entenderlos. No es menos cierto que el conjunto de enunciados que históricamente dan sentido al terrorismo de Estado deben ser insertados en la definición de una nueva hegemonía.

Esta última, la hegemonía en su despliegue ideológico, atraviesa el texto de Risler y Schenquer. Las autoras atienden a la construcción del consenso social durante el último régimen dictatorial en Argentina (1976-1983), y en la hegemonía, tal y como la entiende Gramsci, el consenso ocupa un lugar destacado. Risler y Schenquer abordan el consenso a través de las acciones psicológicas, cuyas funciones, lo mismo que las de los Aparatos Ideológicos de Estado, adquieren la matriz de medios de producción de sentido. Los distintos regímenes construidos sobre el terrorismo de Estado contaron con departamentos, secretarías u oficinas de acción psicológica. Su importancia venía perfilándose desde tiempo atrás. Baste recordar que ya en 1959 un destacado cuadro castrense, atento a las innovaciones de las prácticas reaccionarias de la llamada contrainsurgencia, las consideró fundamentales para «realizar la contrarrevolución [...] el arma psicológica es decisiva para lograr el objetivo: la conquista del hombre». ¹⁷ Du-

¹⁷ Alcides LÓPEZ AUFRANC: “Guerra Revolucionaria en Argelia”, *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, 335 (1959).

rante la dictadura, las acciones psicológicas se incorporaron a la estructura estatal mediante el SINACOS, Sistema Nacional de Comunicación Social. Si bien el SINACOS no alcanzó la autonomía de la rama represiva y de inteligencia, testimonia las transformaciones objetivas del Estado. No es un dato menor que el Sistema estuviera compuesto por la Secretaría de Información Pública –dependiente del Poder Ejecutivo y responsable de elaborar el Plan Nacional de Comunicación Social–, las oficinas de comunicación de la SIDE, de las FFAA, de los Ministerios, de las agregadurías y de las embajadas.

Como contraposición al consenso o a la búsqueda de éste llegamos al trabajo de Ríos y de las Heras, un acercamiento a la más cruda coerción directa. Aunque su trabajo no está centrado en las características fundamentales del terrorismo de Estado, sino en lo que definen como prácticas asimilables al terrorismo de Estado. Además, su objeto de estudio no es un régimen dictatorial propiamente dicho, sino lo que podríamos entender como un caso de democracia restringida: Perú entre 1980 y 2000. En efecto, ante una sociedad estructurada en términos de conquistadores y conquistados, donde la existencia de Sendero Luminoso tradujo una realidad de opresión y un aumento de la desigualdad social, el Estado no descartó el exterminio liso y llano. Por ello, aquí la violación de los Derechos Humanos, unida a la exclusión y al consiguiente proceso de dualización de la sociedad, parecería indicar la desestructuración del poder de las clases dominantes.

Finalmente, el trabajo de Kiernan presenta una crítica implacable frente al modo en que el campo de estudios sobre el genocidio –particularmente estadounidense– miró de soslayo el caso guatemalteco. Así, Kiernan estructura su artículo sin condescendencias –él mismo es parte integrante del campo–, y para ello se centra en la relación del científico social con su objeto de estudio. Es, podríamos decir, una toma de partido en su conjunto, no sólo una apuesta por una determinada forma de hacer conocimiento, sino también por entender que el conocimiento está absolutamente atravesado por dispositivos políticos. No hay conocimiento neutral, y eso está en los fundamentos de este dossier, de modo que la neutralidad del conocimiento es en sí misma una posición política. Conviene no perder nunca de vista algo fundamental: la producción de conocimiento sobre la historia reciente tiene efectos sobre el conjunto de la sociedad. En primer lugar, porque el análisis mismo de los hechos debería permitir comprender los procesos que han resultado en nuestro presente y las tendencias que se desarrollan en él. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, porque los conocimientos que se difundan a la sociedad determinarán la conciencia que esta pueda formarse de su propio pasado y presente.